

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62287 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Dirección General de Desarrollo Rural y PAC C/La Democràcia (antes Castán Tobeñas nº77, 46018 Valenciana <a href="http://www.agroambient.gva.es">http://www.agroambient.gva.es</a>
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Ayudas destinadas a inversión en empresas no agrícolas ya creadas en zonas rurales (Ayuda LEADER)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 13/2018, de 10 de abril de 2018, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 “Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.51060
Duración	01.01.2020 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEADER - EUR 0.26 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	10 %	30 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://www.dogv.gva.es/datos/2018/04/20/pdf/2018\\_3817.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2018/04/20/pdf/2018_3817.pdf)  
[http://www.dogv.gva.es/datos/2018/05/08/pdf/2018\\_4421.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2018/05/08/pdf/2018_4421.pdf)